



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN INSTALADORA DE LA III LEGISLATURA

AÑO 1

México D. F., a 13 de septiembre de 2003.

ÚNICA

SESIÓN DE VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE CREDENCIALES

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE JOSEFINA GARCÍA NORIEGA

SUMARIO

LECTURA DEL INFORME Y CONSTANCIA DE MAYORÍA DE LAS FÓRMULAS DE DIPUTADOS ELECTOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE REMITE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 3

LA SECRETARIA DA CUENTA CON LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE LAS FÓRMULAS DE DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS 40 DISTRITOS UNINOMINALES EN LOS QUE SE DIVIDE EL DISTRITO FEDERAL. Pag. 4

LA SECRETARÍA DA CUENTA CON LAS COPIAS CERTIFICADAS RELATIVAS A LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN DE LAS FÓRMULAS DE DIPUTADOS ELECTOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN O COALICIÓN, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 5

LA SECRETARÍA DA CUENTA CON LAS COPIAS CERTIFICADAS RELATIVAS A LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN DE LAS FÓRMULAS DE DIPUTADOS ELECTOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN O COALICIÓN, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 5

LA SECRETARÍA DA CUENTA CON LAS COPIAS CERTIFICADAS RELATIVAS A LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN DE LAS FÓRMULAS DE DIPUTADOS ELECTOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN O COALICIÓN, POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 6

LA SECRETARÍA DA CUENTA CON LAS COPIAS CERTIFICADAS RELATIVAS A LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN DE LAS FÓRMULAS DE DIPUTADOS ELECTOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN O COALICIÓN, POR EL PARTIDO MÉXICO POSIBLE.

Pag. 7

A las 10:00 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE JOSEFINA GARCÍA NORIEGA.- Buenos días a todos y todas las personas presentes en esta sala.

La reunión del día de hoy tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en los artículos vigésimo quinto de la Ley Orgánica y séptimo del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al oficio por el que se remite el informe y constancias de Mayoría Relativa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que envía la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME GUERRERO ROMERO.- Gracias. Buenos días.

Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al oficio antes señalado.

Diputada María Guadalupe Josefina García Noriega, Presidenta de la Comisión Instaladora, Tercera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

IEDF

PRESIDENCIA DEL
CONSEJO GENERAL
OFICIO NO. PCG-IEDF/1202/03
septiembre 11, de 2003

DIP. MA. GUADALUPE JOSEFINA GARCÍA NORIEGA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSTALADORA
III ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

En atención a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 215 del Código Electoral del Distrito Federal, anexo al presente le envío copias certificadas de las constancias de mayoría de las fórmulas de Diputados electos por el principio de mayoría relativa, en cada uno de los cuarenta Distritos uninominales del Distrito Federal, como se detallan a continuación:

Distrito I

Propietario: Andrés Lozano Lozano
Suplente: María del Rocío Coronel Vargas

Distrito II

Propietario: María Elena Torres Baltazar
Suplente: Alfredo Gaytán Moreno

Distrito III

Propietario: Valentín Eduardo Malpica Rodríguez
Suplente: Raúl Hernández Carranza

Distrito IV

Propietario: Elio Ramón Bejarano Martínez
Suplente: Ana María Acata Balderas

Distrito V

Propietario: Rigoberto Fidencio Nieto López
Suplente: Leticia Huergo Hernández

Distrito VI

Propietario: Francisco Chiguil Figueroa
Suplente: Francisco Javier González Zavala

Distrito VII

Propietario: Alberto Trejo Villafuerte
Suplente: Elizabeth Cervantes Olvera

Distrito VIII

Propietario: Julio Escamilla Salinas.
Suplente: Razziel Abraham López Ávila.

Distrito IX

Propietario: Roberto Carlos Reyes Gámiz
Suplente: Gabriela Alejandra Beltrán Romero

Distrito X

Propietario: Emilio Fernández Allende
Suplente: José Luis Rico Pineda

Distrito XI

Propietario: María Alejandra Barrales Magdaleno
Suplente: Víctor Hugo García Rodríguez

Distrito XII

Propietario: Julio César Moreno Rivera
Suplente: Adelaido López López

Distrito XIII

Propietario: Guadalupe Ocampo Olvera
Suplente: Martha Patricia Landeros Barajas

Distrito XIV

Propietario: Gabriela Cuevas Barrón
Suplente: Abraham Cherem Mizrahi

Distrito XV

Propietario: Pablo Trejo Pérez
Suplente: Miguel Angel Bautista Moreno

Distrito XVI

Propietario: Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez
Suplente: Elizabeth Mateos Hernández

Distrito XVII

Propietario: José Benjamín Muciño Pérez
Suplente: Felipe de Jesús González Camarena

Distrito XVIII

Propietario: Silvia Lorena Villavicencio Ayala
Suplente: Rebeca Hernández Muñoz

Distrito XIX

Propietario: Alfredo Hernández Raigosa
Suplente: José Luis Anguiano Pérez

Distrito XX

Propietario: Mariana Gómez del Campo Gurza
Suplente: Enrique López Tamayo Huelgas

Distrito XXI

Propietario: María Araceli Vázquez Camacho
Suplente: Luis Guerrero Sanabria

Distrito XXII

Propietario: Alfredo Carrasco Baza
Suplente: Jaime Yáñez Maya

Distrito XXIII

Propietaria: Silvia Oliva Fragoso
Suplente: José Ángel Edmundo Saldaña Zamarrón

Distrito XXIV

Propietario: Propietario: Efraín Morales Sánchez
Suplente: Adriana Virginia Ayuso Vázquez

Distrito XXV

Propietario: Rafael Hernández Nava
Suplente: Francisco Javier Hernández Garduño

Distrito XXVI

Propietario: Víctor Gabriel Varela López
Suplente: Blas Carmona Salazar

Distrito XXVII

Propietario: María de Lourdes Rojo e Incháustegui
Suplente: Roberto Sánchez Lazo Pérez

Distrito XXVIII

Propietario: Lourdes Alonso Flores
Suplente: Francis Irma Pirín Cigarrero

Distrito XXIX

Propietario: Aleida Alavez Ruíz
Suplente: Jorge Mejía Mateos

Distrito XXX

Propietario: Gerardo Villanueva Albarrán
Suplente: Julio Pérez Guzmán.

Distrito XXXI

Propietario: René Bejarano Martínez
Suplente: Adrián Pedroso Castillo

Distrito XXXII

Propietario: José Guadalupe Jiménez Magaña
Suplente: Alejandro López Villanueva

Distrito XXXIII

Propietario: Héctor Guijosa Mora
Suplente: Eduardo Hernández Rojas

Distrito XXXIV

Propietario: María Guadalupe Chavira de la Rosa
Suplente: Daniel Pedro Ruíz Rodríguez

Distrito XXXV

Propietario: Juventino Rodríguez Ramos
Suplente: Rubén Espinoza Zárate.

Distrito XXXVI

Propietario: Miguel Ángel Solares Chávez
Suplente: Artemio López Casillas

Distrito XXXVII

Propietario: Higinio Chávez García
Suplente: Jaime Gómez Roque

Distrito XXXVIII

Propietario: Maricela Contreras Julián
Suplente: Jaime Alvarado López

Distrito XXXIX

Propietario: Juan Manuel González Maltos
Suplente: María de Lourdes Amaya Reyes

Distrito XL

Propietario: Rodrigo Chávez Contreras
Suplente: Alma Delia Velasco Illanes

No omito comentarle que el acuerdo del Consejo General de este Instituto Electoral, por el que fueron asignadas las 26 diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, fue impugnado ante los Tribunales Electorales, por lo que toda vez que este Instituto sea notificado y, en su caso, el Consejo General conozca de la resolución correspondiente, en una próxima comunicación, le haré entrega de las respectivas copias certificadas; así como del informe de inicio y conclusión del proceso electoral ordinario en el Distrito Federal, a que se refiere el mencionado artículo 215 del Código de la materia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JAVIER SANTIAGO CASTILLO

CONSEJERO PRESIDENTE.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor secretario.

En consecuencia, proceda la secretaría a dar cuenta de las copias certificadas de las constancias de mayoría de la elección de las fórmulas de diputados electos por el principio de mayoría relativa en los 40 distritos uninominales en los que se divide el Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- La secretaría da cuenta de las copias certificadas de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud de que la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aún no remite a esta Asamblea Legislativa la documentación relativa a las constancias de asignación de las fórmulas de diputados electos según el principio de representación proporcional, esta presidencia declara un receso.

A las 10:20 horas.

(Receso)

A las 09:30 horas del 14 de septiembre de 2003

LA C. DIPUTADA MARÍA JOSEFINA GUADALUPE GARCÍA NORIEGA.- Se reanuda la sesión.

Proceda la secretaría a dar cuenta con las copias certificadas de las constancias de asignación de las formulas de diputados electos según el principio de representación proporcional por partido político, candidatura común o coalición.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CARLOS ORTÍZ CHÁVEZ.- Se va a proceder a dar cuenta de las copias certificadas de referencia.

IEDF

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3º, 60, fracciones XXII y XVI, 71 incisos d), g), y q), 74, incisos b), e), f) y n), 214, párrafo segundo, inciso c) y 215, párrafo primero, del Código Electoral del Distrito Federal y en cumplimiento al Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado en sesión de fecha trece de septiembre de dos mil tres, por el que, en cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes identificados con la clave SUP-JRC-276/2003, SUP-JRC-277/2003 y SUP-JRC-278/2003 ACUMULADOS, de fecha once de septiembre de dos mil tres, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, al **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, asentando en orden de prelación, las trece fórmulas de candidatos propietarios y suplentes en la lista que se indica a continuación:

Propietario: JORGE ALBERTO LARA RIVERA
Suplente: DEUNIS IVETTE MEADE GAUDRY

Propietario: JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH
Suplente: MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ALCOCER

Propietario: OBDULIO ÁVILA MAYO
Suplente: ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ

Propietario: IRMA ISLAS LEÓN
Suplente: ERNESTO EDGAR ESPINOZA VEGA

Propietario: MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Suplente: GREGORIO MUCIÑO PÉREZ

Propietario: CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
Suplente: MARÍA DE LOS ANGELES MORENO ALVARADO

Propietario: CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS
Suplente: VERÓNICA LEMUS COCOLETZI

Propietario: JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ
Suplente: CARMEN LÚA DÍAZ

Propietario: J. JESÚS LÓPEZ SANDOVAL
Suplente: OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS

Propietario: M. TERESITA DE JESÚS AGUILAR
MARMOLEJO
Suplente: HÉCTOR FERNANDO GONZÁLEZ CACHÓN

Propietario: JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO
Suplente: BLANCA PATRICIA PÉREZ GÓMEZ

Propietario: SOFÍA FIGUEROA TORRES
Suplente: LUIS MAURILIO NAVA MONTEMAYOR

Propietario: MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA
Suplente: CARLOS MORALES CARMONA

La presente constancia se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de septiembre de dos mil tres, dejando sin efecto a la expedida con anterioridad.

POR EL CONSEJO GENERAL

EL CONSEJERO PRESIDENTE
LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
LICENCIADO ADOLFO RIVA PALACIO NERI

— O —

IEDF

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3º, 60, fracciones XXII y XVI, 71, incisos d), g) y q), 74, incisos b), e), f) y n), 214, párrafo segundo, inciso c) y 215 párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal y en cumplimiento al Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado en sesión de fecha trece de septiembre de dos mil tres, por el que, en cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes identificados con la clave SUP-JRC-276/2003, SUP-JRC-277/2003, y SUP-JRC-278/2003 ACUMULADOS, de fecha once de septiembre de dos mil tres, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, al **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, asentando en orden de prelación, las siete fórmulas de candidatos propietarios y suplentes en la lista que se indica a continuación:

Propietario: MANUEL JIMÉNEZ GUZMÁN
Suplente: LUIS MELCHOR SEGURA MARTÍNEZ

Propietario: MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES
Suplente: SALVADOR RÍOS RODRÍGUEZ

Propietario: JOSÉ MEDEL IBARRA
Suplente: MARÍA CRISTINA RAMOS REYES

Propietario: HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ
Suplente: JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ

Propietario: NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE
Suplente: NOÉ RENÉ MARTÍNEZ GUZMÁN

Propietario: JAIME AGUILAR ÁLVAREZ MAZARRASA
Suplente: GISSELLE DE LA CRUZ HERMIDA

Propietario: JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ
Suplente: JUAN MARTÍN MEDINA SOTO

La presente constancia se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de septiembre de dos mil tres, dejando sin efecto a la expedida con anterioridad.

POR EL CONSEJO GENERAL

EL CONSEJERO PRESIDENTE
LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
LICENCIADO ADOLFO RIVA PALACIO NERI

_____ O _____

IEDF

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, 60, fracciones XXII y XVI, 71 incisos d), g), y q), 74, incisos b), e), f) y n), 214, párrafo segundo, inciso c) y 215, párrafo primero, del Código Electoral del Distrito Federal y en cumplimiento al Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado en sesión de fecha trece de septiembre de dos mil tres, por el que, en cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes identificados con la clave SUP-JRC-276/2003, SUP-JRC-277/2003 y SUP-JRC-278/2003 ACUMULADOS, de fecha once de septiembre de dos mil tres, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, al PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,** asentando en orden de

prelación, las cinco fórmulas de candidatos propietarios y suplentes en la lista que se indica a continuación:

Propietario: BERNARDO DE LA GARZA HERRERA
Suplente: GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN

Propietario: FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS
Suplente: ESVEIDA BRAVO MARTÍNEZ

Propietario: JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ
Suplente: GERARDO ALATORRE GUDIÑO

Propietario: ARTURO ESCOBAR Y VEGA
Suplente: JACQUELINE ÁLVAREZ QUIÑONES

Propietario: SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO
Suplente: GONZALO SAN VICENTE BARRÓN

La presente constancia se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de septiembre de dos mil tres, dejando sin efecto a la expedida con anterioridad.

POR EL CONSEJO GENERAL

EL CONSEJERO PRESIDENTE
LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
LICENCIADO ADOLFO RIVA PALACIO NERI

_____ O _____

IEDF

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, 60, fracciones XXII y XVI, 71 incisos d), g), y q), 74, incisos b), e), f) y n), 214, párrafo segundo, inciso c) y 215, párrafo primero, del Código Electoral del Distrito Federal y en cumplimiento al Punto Segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado en sesión de fecha trece de septiembre de dos mil tres, por el que, en cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes identificados con la clave SUP-JRC-276/2003, SUP-JRC-277/2003 y SUP-JRC-278/2003 ACUMULADOS, de fecha once de septiembre de dos mil tres, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, al PARTIDO MEXICO POSIBLE,** asentando en orden de prelación, la fórmula de candidatos propietario y suplente en la lista que se indica a continuación:

Propietario: MARTHA TERESA DELGADO PERALTA
Suplente: PAOLA DE MARÍA Y CAMPOS LIGNAROLO

La presente constancia se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de septiembre de dos mil tres, dejando sin efecto a la expedida con anterioridad.

POR EL CONSEJO GENERAL

EL CONSEJERO PRESIDENTE
LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
LICENCIADO ADOLFO RIVA PALACIO NERI

— **O** —

Cumplida su instrucción, señora presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia informa que la documentación a que se refiere el artículo sexto del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitido por el Instituto Electoral del Distrito Federal, se encuentra completa.

En consecuencia y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo octavo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como la convocatoria expedida por esta Comisión Instaladora el día 11 del presente mes y publicada en diversos diarios de circulación nacional, los días 12 y 13 de septiembre del año en curso, se cita a los ciudadanos diputados electos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, el día de mañana 14 de septiembre a las diez horas, en el Salón "Heberto Castillo" de este recinto legislativo.

Asimismo, se cita a los ciudadanos diputados electos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la sesión en la que tendrá verificativo la toma de protesta constitucional de los diputados electos, la elección de la mesa directiva y la declaración formal de la instalación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, el día 14 de septiembre a las 11 horas, en el Salón de Sesiones de este Recinto legislativo, sito en Donceles y Allende, sin número, Centro Histórico, México, Distrito Federal.

Gracias.

Una vez constituida legal y totalmente esta instalación, procedemos a la entrega de credenciales oficiales a los diputados electos.

(Se procede a la entrega de credenciales)

Directorio

Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura

Comisión de Gobierno
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente

Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario
Dirección de Estenografía y Diario de los Debates